



Universidad Nacional de San Juan



1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



SAN JUAN, 25 JUN 2025

VISTO:

El Expediente N° 03-1833-D/2023 por el cual el Departamento de Electrónica y Automática solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, carácter regular, para cumplir tareas de docencia en la mencionada Unidad, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 24 de junio de 2025, Acta N° 06/2025, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría Académica ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, carácter regular, **CARGO N° 22579**, para cumplir tareas de docencia en el Área de Conocimiento: "COMPLEMENTARIAS", **Cátedra: "GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN"** (carrera de Bioingeniería), en el Departamento de Electrónica y Automática.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar, un proyecto de planeamiento que deberán consistir en el desarrollo integral del programa analítico de **Cátedra: "GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN"** (carrera de Bioingeniería), dentro del área mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antece-

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1026



Universidad Nacional de San Juan



1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

denes y oposición convocado por el artículo 1º, desde el 25 de julio al 08 de agosto de 2025, hasta las 12 horas.

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en Mesa de Entrada, Salida y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda, Libertador 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La solicitud de inscripción se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Doctor Magíster Ingeniero Héctor Daniel PATIÑO-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Ingeniero Ricardo Rubén ROMARIÓN - UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN JUAN

Ingeniero Francisco Alberto DELGADINO - UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA

SUPLENTES: Doctor Magíster Especialista Ingeniero Juan Pablo GRAFFIGNA
VAGGIONE - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

CONTADORA PÚBLICA Liliana ZORRILLA - UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN JUAN

ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Claustro docentes designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

TITULAR: Doctor Ingeniero Martín Alejandro GUZZO

SUPLENTES: Doctor Ingeniero Eugenio Conrado OROSCO

Ingeniero Raúl ROMO

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

1026

sec

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.

Esp. Ing. Oscar Mario Fernández
DECANO
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.